



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2358/16
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Segundo del "Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México, para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2016), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2016, me permito remitir copia del oficio número A.- 1918 signado por el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre el resultado del Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" RIMPAC-2016, que se llevó a cabo del 28 de junio al 05 de agosto de 2016, realizado por personal de la Armada de México, en las inmediaciones de las Islas de Hawái y en el sureste de California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

RECIBIDO
29 SEP 30 AM 11:55
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
007568



SECRETARIO

A.- 1918

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2016.

Licenciado.
Felipe Solís Acero.
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d.

Distinguido Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de enviarle un cordial saludo y en apego al Artículo Segundo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril del presente año, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" RIMPAC-2016.

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar al Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores, el informe que adjunto al presente del resultado del **Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" RIMPAC-2016**, que se llevó a cabo del 28 de junio al 05 de agosto de 2016, realizado por personal de la Armada de México, en las inmediaciones de las Islas de Hawái y en el sureste de California.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN-SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
2016 SEP 29 PM 2:00
RECIBIDO
9132

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

I. ANTECEDENTES

- A.** El 7 de Abril del 2016, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" RIMPAC 2016, del 28 de junio al 5 de agosto de 2016, en dos áreas de operaciones, una en inmediaciones de las Islas de Hawái y la otra en el sureste de California, EUA.
- B.** El ejercicio "RIMPAC 2016" se realiza desde 1971 y a partir de 1974 a la fecha se lleva a cabo cada dos años; son los ejercicios navales más grandes del mundo, cuentan con la participación de una gran cantidad de unidades de superficie, aéreas y terrestres de los países socios, realizándose actividades en el campo de guerra antisubmarina, antiaérea y antisuperficie, así como operaciones anfibia, de contraminado y de seguridad marítima.
- C.** La Armada de México ha participado en este ejercicio de la siguiente manera: en 2004 y 2006 con observadores; en 2012 con un Buque de Guerra Anfibia, un Helicóptero tipo MI-17 y una sección de Infantería de Marina; en 2014 con una patrulla oceánica y un helicóptero tipo Panther.
- D.** El referido ejercicio es organizado por la Tercera Flota y la Primera Fuerza Expedicionaria de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, y tiene como objetivo principal fortalecer la interoperabilidad entre las unidades de las Armadas participantes, mediante la aplicación de procedimientos operativos estandarizados, así como construir la capacidad de planeación y conducción de operaciones navales con fuerzas de tarea multinacionales al nivel de Grupo Expedicionario de Ataque y Brigada Expedicionaria de Infantería de Marina.

II. INFORME DEL EJERCICIO

El ejercicio RIMPAC 2016 se realizó del 28 de junio al 5 de agosto, en dos áreas de operaciones, una en las inmediaciones de las Islas de Hawái con operaciones de superficie y aeronavales y la otra en el sureste de California EUA., con operaciones anfibas. En este ejercicio participaron: 26 naciones, 45 unidades de superficie, 5 submarinos, más de 200 unidades aéreas y aproximadamente 25,000 elementos. Los países que aportaron unidades fueron: Alemania, Australia, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Republica de Filipinas, Singapur, Tailandia y Tonga.

En este ejercicio la Armada de México participó en el área de operaciones en el sureste de California EUA., con el Buque de Guerra Anfibia ARM "USUMACINTA" (A 412) con 209 elementos de tripulación; cuatro patrullas interceptoras con 24 elementos de tripulación, un helicóptero tipo MI-17 con 5 elementos de su tripulación de vuelo, un avión tipo King Air con 5 elementos de su tripulación de vuelo, una compañía de Infantería de Marina y equipo de Fuerzas Especiales con 155 elementos embarcados, los cuales operaron durante las fases de concentración, puerto y ejercicio de la siguiente manera.

A. Fase de Concentración, del 28 al 29 de junio del 2016.

El buque ARM "USUMACINTA", cuatro interceptoras y personal de Infantería de Marina con Fuerzas Especiales embarcado, navegaron del puerto de Ensenada, B.C., rumbo a la Base Naval de San Diego, California EUA., durante la travesía se realizaron prácticas de zafarranchos de combate, operaciones de interdicción marítima y simulación de ataque al buque por parte de una embarcación menor, esto con el fin de mantener un elevado nivel de adiestramiento de las unidades en conjunto, asimismo el helicóptero tipo MI-17 y avión tipo King Air, volaron del puerto de Ensenada, B.C., rumbo a la Estación Aérea Militar de Camp Pendleton, California EUA., durante la travesía se realizaron prácticas de comunicaciones navales con el buque ARM "USUMACINTA". Al arribo a puerto se recibió la visita protocolaria de la Maestra Marcela Celorio Mancera, Cónsul General de México en San Diego, California EUA.

B. Fase de Puerto, del 29 junio al 22 de julio de 2016.

1. Durante esta fase se llevó a cabo la integración de las Fuerzas de los países participantes, con las acciones siguientes:
 - a. Reuniones de coordinación de los Comandantes de unidades de superficie y aeronavales de la flota multinacional para establecer las formaciones, rumbos, velocidades, cajas de navegación y comunicaciones, a bordo del buque USS Pearl Harbor.
 - b. Reconocimiento físico de las playas de desembarco, áreas de entrenamiento y aterrizaje de aeronaves, por los Comandantes de Fuerzas Terrestres, en Camp Pendleton, California EUA.
 - c. Reuniones de coordinación para definir los planes de vuelo del helicóptero MI-17 y avión King Air, horarios de vuelo, frecuencias de radio asignadas, nombres clave, procedimientos de seguridad en vuelo y durante el movimiento buque-playa, en Camp Pendleton, California EUA.
2. La Armada de México ofreció una recepción el día 5 de julio, a bordo del buque ARM "USUMACINTA", donde se contó con la presencia del Licenciado Rafael Lagrave, Cónsul Adscrito de México en San Diego, California EUA., Gral. Bgda. David W. Coffman, Comandante de la Primera Brigada Expedicionaria de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América y Contralm. James W. Kilby, Comandante del Tercer Grupo de Ataque de Superficie de citado país, así como otros invitados de los países participantes en el ejercicio "RIMPAC 2016".
3. En el buque ARM "USUMACINTA", se llevaron a cabo reuniones de coordinación con personal del buque USS Pearl Harbor, para definir las áreas de operación, restricciones y limitaciones para la navegación y otros aspectos de carácter naval. Se efectuaron prácticas de embarque y desembarco de vehículos de asalto anfibio en puerto para consolidación del entrenamiento de los operadores de los mismos y para homologar procedimientos de ingreso y egreso con la tripulación del buque.
4. El personal de Fuerzas Especiales y Compañía de Infantería de Marina de la Armada de México, se trasladaron a los campos de entrenamiento de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América, (USMC), en Camp Pendleton, California EUA., en estas instalaciones se efectuaron las siguientes actividades de adiestramiento:
 - a. Entrenamiento en un escenario urbano para unificar las técnicas y tácticas, con el propósito de desarrollar operaciones urbanas, participando de manera combinada tropas del Ejército Chileno, Infantes de Marina de EUA., y Fuerzas Especiales e Infantería de Marina de la Armada de México, como ensayo de una parte del ejercicio multinacional.
 - b. Conocimiento, empleo y prácticas con vehículos de asalto anfibio en ambiente terrestre y anfibio, como ensayo de una parte del ejercicio multinacional.

11. Se planeó y coordinó con las áreas de comunicación social de otras naciones todo lo relacionado con la difusión de los productos mediáticos que se originaran en conjunto, teniendo en cuenta que en todos éstos aparece personal y unidades de otras nacionalidades, obteniendo así el visto bueno de cada nación participante en los lanzamientos mediáticos de comunicados de prensa, fotos y videos institucionales.

C. Fase de Ejercicio, del 23 de julio al 03 de agosto del 2016.

En esta fase entró en vigor el supuesto táctico (Desalojo de Fuerzas Invasoras) bajo el cual se desarrolló este ejercicio, participando nuestra fuerza de Tarea Anfibia en coalición con los demás países participantes, en inmediaciones de la Isla de San Clemente (Situada a 60 MN., al Noroeste del Puerto de San Diego, California, EUA.), con los siguientes ejercicios:

1. Operación de Recuperación y Rescate de Aeronaves y Personal (TRAP) en Isla San Clemente, California EUA., vía aérea (empleo helicóptero tipo MI-17), con la participación de personal Fuerzas Especiales de la Armada de México y personal de Infantería de Marina de EUA., con apoyo del buque ARM "USUMACINTA".
2. Reconocimiento especial nocturno, con la inserción acuática de nadadores de Fuerzas Especiales de la Armada de México y personal de reconocimiento de la Quinceava Unidad Expedicionaria de Infantería de Marina de EUA., en playas al norte y sur de Isla San Clemente, con el apoyo vía marítima de cuatro patrullas interceptoras y del buque ARM "USUMACINTA".
3. Raid Anfibio Mecanizado (inserción y extracción) en playa Horse, al sur de la Isla San Clemente, California EUA., vía marítima a través de 12 vehículos de asalto anfibio, lanzados desde el buque ARM "USUMACINTA", con personal de Infantería de Marina y Fuerzas Especiales de la Armada de México y personal de la Quinceava Unidad Expedicionaria de Infantería de Marina de EUA., con la misión de capturar y neutralizar personal clave enemigo, apoyados con cuatro patrullas interceptoras en el esquema de seguridad.
4. Desembarco y asalto anfibio mecanizado en playa verde (Camp Pendleton, California EUA.) por el personal de Compañía de Infantería de Marina de la Armada de México y personal de la Quinceava Unidad Expedicionaria de Infantería de Marina de EUA., lanzados desde el buque ARM "USUMACINTA" en 10 vehículos de asalto anfibio. Posterior a este evento, en la misma playa se efectuó el desembarco y asalto anfibio con personal de Fuerzas Especiales y cuatro patrullas interceptoras de la Armada de México, continuando operaciones subsecuentes tierra adentro sobre área objetivo.

5. Durante los ejercicios el avión tipo King Air 350, efectuó comunicaciones aire-superficie con el buque ARM "USUMACINTA", vuelos de cobertura con la misión de transmitir video en tiempo real, para el mando y control de los mismos.
6. Se implementó el PLAN MARINA de ayuda humanitaria a personal no combatiente en el área "Sierra" de Camp Pendleton, California EUA., transportado desde el buque ARM "USUMACINTA", contando con el apoyo del helicóptero tipo MI-17.
7. Durante los ejercicios combinados se originaron y redactaron diversos productos de comunicación (boletines de prensa, infografías, fotos e información periodística) para influenciar positivamente, a través de los mensajes clave como: Derechos Humanos, México con Responsabilidad Global, México en Paz, Salvaguarda de la Vida Humana, Bienestar de los Mexicanos, la Soberanía Nacional, Entrenamiento y Capacitación, además de la Seguridad Marítima Nacional.

D. Término del Ejercicio, 3 de agosto de 2016.

Se dio por terminado el ejercicio RIMPAC 2016, con la concentración de todas las unidades participantes a la base naval de San Diego, California, EUA.,

III. FORTALEZAS OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- A. La constante capacitación y adiestramiento de alto nivel que recibe el personal de las Unidades de Superficie, Aeronavales y de Infantería de Marina en las Unidades y Establecimientos de la Armada de México, dieron como resultado una destacada participación en el Ejercicio Multinacional, logrando con esto el reconocimiento de los países participantes, priorizando en todo momento la seguridad del personal y material.
- B. La Doctrina de las Operaciones Anfibas y de Interoperabilidad, bajo la cual se realizaron las maniobras en la mar y el desembarco anfibio de la Infantería de Marina, demostró ser efectiva, demostrando su utilidad y compatibilidad en operaciones navales con las de otras naciones participantes.
- C. La acertada toma de decisiones y alta moral de las tripulaciones de los Buques, Aeronaves y personal de Infantería de Marina durante el Ejercicio Multinacional, contribuyeron al logro de los objetivos planteados por la Secretaria de Marina-Armada de México.

IV. RESULTADOS.

A. Las tripulaciones de las unidades de superficie

1. Se fortalecieron las relaciones entre las naciones participantes, logrando una coordinación, entendimiento y estandarización de procedimientos en lo estratégico, operacional y táctico para llevar un desembarco anfibio a gran escala en cualquier escenario.
2. Se consolidaron los conocimientos tácticos, así como experiencias y habilidades durante la conducción del ejercicio multinacional con países aliados, empleando doctrina, lenguaje, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento comunes a la Fuerza Multinacional (San Remo 1995).
3. Se fortaleció la capacitación y adiestramiento del personal, en razón de los múltiples y constantes ejercicios ejecutados, adquiriendo con ello experiencia y mayor destreza.
4. Se obtuvo el reconocimiento por parte de las otras naciones durante las operaciones en la mar y subsecuentes tierra adentro.
5. Las tripulaciones de las unidades de superficie tuvieron un intercambio de conocimientos, experiencias y cultura con el personal embarcado de otras Armadas.

B. Las tripulaciones de vuelo del helicóptero y avión

1. Integración y coordinación con el buque y fuerza terrestre para el buen desarrollo de las operaciones de desembarco, realizando ejercicios con el personal de la maniobra de vuelo y el grupo de recuperación y rescate de aeronaves y personas (TRAP).
2. Experiencias y habilidades en la planeación y ejecución de operaciones empleando doctrina, lenguaje, técnicas, publicaciones multinacionales y reglas de enfrentamiento.
3. Intercambio de experiencias y conocimientos con pilotos de otras Armadas.

C. Personal de Infantería de Marina

1. El adiestramiento previo y la capacitación constante del personal de Infantería de Marina para operaciones anfibia y urbanas, dieron como resultado un destacado desempeño en el asalto anfibio en la playa y combate urbano tierra adentro.
2. El personal de Infantería de Marina incrementó su experiencia y destreza en la ejecución de operaciones de táctica anfibia y táctica de Infantería para la conquista de objetivos de manera coordinada como parte de una Fuerza Multinacional.

3. Reafirmaron los conocimientos acerca del uso gradual de la fuerza, trato a personas combatientes y no combatientes con el personal de Infantería de Marina de EUA.
4. Intercambio de experiencias y conocimientos con personal de Infantería de otras Armadas participantes.

D. Personal de Centro de Mando y Control

Se logró llevar el control y seguimiento de los ejercicios en tiempo real, adquiriendo nuevas experiencias y habilidades, así como nuevas expectativas para su desarrollo.

E. Personal de comunicación social

Se dio cobertura a la totalidad del adiestramiento y ejercicios de manera real y objetiva, con personal de difusión, camarógrafo, fotógrafo de la Secretaría de Marina - Armada de México, mediante la fase de planeación comunicacional y ejecución mediática; antes durante y después del ejercicio "RIMPAC 2016".

V. CONCLUSIONES

- A. Durante el desarrollo del Ejercicio Multinacional "RIMPAC 2016", las unidades de superficie realizaron 10 maniobras tácticas, la tripulación del helicóptero embarcado efectuó 12 maniobras de vuelo y el personal de Infantería de Marina, ejecutó ocho ejercicios tácticos de tiro con armas de diferentes calibres, con los cuales se incrementó el **nivel interoperabilidad** de unidades de superficie, aeronavales y de Infantería de Marina con fuerzas multinacionales, en operaciones anfibia dentro de un ambiente combinado, así como el adiestramiento y experiencia de citado personal.
- B. La participación de la Armada de México en este Ejercicio Multinacional le brindó la oportunidad de incrementar **su capacidad de respuesta operativa** ante situaciones de crisis y de conflicto. Asimismo aplicar y **actualizar la doctrina naval** para las operaciones de defensa marítima.
- C. La preparación y profesionalismo del personal de la Armada de México durante el desarrollo del ejercicio multinacional, dieron como resultado un destacado desempeño, mismo que fue reconocido por los Comandantes de las unidades participantes y Comandante de la Operación del Ejercicio Multinacional.
- D. Se intercambiaron experiencias y conocimientos con el personal de las Armadas de los otros países participantes, estrechando los lazos de amistad y cooperación.

- E. Con ello se logró también la **proyección estratégica** del poder naval de la federación al contribuir a las **metas nacionales** de México en paz y México con responsabilidad global, con el incremento en la cooperación, al participar activamente en estos ejercicios multinacionales, dando difusión en tiempo real, logrando un impacto mediático en los seguimientos de usuarios en las redes sociales, contribuyendo a mejorar la imagen de manera positiva del Gobierno Federal a nivel nacional e internacional.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México, para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2016).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que permita la salida de elementos de la Armada de México, con la siguiente Fuerza Naval: Buque ARM "USUMACINTA" (A-412), cuatro patrullas interceptoras, un avión King Air 350, un helicóptero MI-17, 134 elementos de la Compañía de Infantería de Marina y 20 elementos del Equipo de Fuerzas Especiales, para que participen fuera de los límites del país en el Ejercicio Multinacional "Cuenca del Pacífico" (RIMPAC-2016), que se llevará a cabo del 28 de junio al 05 de agosto de 2016, en dos áreas de operaciones de los Estados Unidos de América: una en las inmediaciones de las Islas de Hawái y la otra en el sureste de California.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de Marina, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados de la visita oficial de la participación de la Armada de México en el referido Ejercicio "RIMPAC-2016".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016.- Sen. Roberto Gil Zuarth, Presidente.- Sen. Hilda E. Flores Escalera, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil dieciséis.- Enrique Peña Nieto.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.- Rúbrica.